

CURRICULUM VITAE ABREVIADO (CVA)

AVISO IMPORTANTE – El *Curriculum Vitae* abreviado **no podrá exceder de 4 páginas**. Para rellenar correctamente este documento, lea detenidamente las instrucciones disponibles en la web de la convocatoria.

IMPORTANT – The *Curriculum Vitae* **cannot exceed 4 pages**. Instructions to fill this document are available in the website.

Parte A. DATOS PERSONALES

Fecha del CVA 20/01/2025

Nombre	Miguel		
Apellidos	Abel Souto		
Sexo (*)	H	Fecha de nacimiento	██████████
DNI, NIE, pasaporte	██████████		
Dirección email	██████████	URL Web	
Open Researcher and Contributor ID (ORCID) (*)	0000-0002-0905-4991		

A.1. Situación profesional actual

Puesto	Catedrático de Universidad		
Fecha inicio	4/10/2023		
Organismo/ Institución	Universidad de Santiago de Compostela		
Departamento/ Centro	Dp Derecho Público Especial y de la Empresa, Fac. de Derecho		
País	España	Teléfono	██████████
Palabras clave	Delincuencia socioeconómica, blanqueo de dinero, Derecho penal internacional, Derecho penal juvenil y teoría de la pena		

A.2. Situación profesional anterior

Periodo	Puesto/ Institución/ País / Motivo interrupción
5-3-08 a 3-10-23	Profesor titular de Universidad/Universidad de Santiago
1-1-06 a 4-3-08	Profesor contratado doctor indefinido/Universidad de Santiago
1-4-04 a 31-12-05	Profesor contratado doctor interino/Universidad de Santiago
1-10-98 a 31-3-04	Profesor ayudante L.R.U./Universidad de Santiago
1-10-96 a 30-9-98	Profesor asociado de Universidad/Universidad de Santiago
1993-1996	Becario F.P.U./Dirección Gen. Inv. Cient. y Téc. (Univ. de Santiago)
1994-2014	Estancias investigadoras: más de un año en el <i>Institut für Kriminologie und Wirtschaftsstrafrecht</i> , el <i>Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht</i> , el <i>Center for the Administration of Justice</i> de la <i>Florida International University</i> y el <i>Institute of Criminology</i> de Cambridge

A.3. Formación Académica

Grado/Master/Tesis	Universidad/País	Año
Licenciado en Derecho	Universidad de Santiago de Compostela	24-7-92
Diplomado en Criminología	Universidad de Santiago de Compostela	30-9-92
Doctor en Derecho	Universidad de Santiago de Compostela	23-3-01

Parte B. RESUMEN DEL CV: 3 sexenios de investigación y más de 100 capítulos de libro y ARTÍCULOS: v. gr.: "La expansión penal del blanqueo de dinero operada por la Ley orgánica 5/2010, de 22 de junio", 1er art sobre esa reforma, con 284 notas, *La Ley Penal*, nº 79, 2011; "Volumen mundial del blanqueo, evolución del delito en España y jurisprudencia reciente sobre las últimas modificaciones del Código penal", en *Revista General de Derecho Penal*, nº 20, 2013, con 461 notas, resultado de un proy inv nacional del que fui IP; "The Update of Penalty Concept and Adjustment of Crime in Money Laundering", en *Antiriciclaggio*, nº 2/3, 2012, con 218 notas, que amplía la ponencia que por invitación defendí y publiqué en Pekín; "Las reformas penales de 2015 sobre el blanqueo de dinero", en *Criminet* (1ª de 25 rev en impacto INRECJ) 2017, pp. 1-35, con 332 notas, fruto de otro proy nacional como IP; "Money

laundering, criminal responsibility of legal persons and 2018 directives”, en *Journal of Applied Business and Economics* 2020, 205-222, resultado de un 3er proyecto como IP o “Money laundering, cibercrime, artificial intelligence, criminal responsibility of legal persons and corporate crime”, ponencia que por invitación defendí en Pekín fruto de un 4º proy nacional como IP, en *Consilium Iuridicum*, 2024, nº 1 (9), pp. 69-109, la revista del Consejo Nacional de la Judicatura de Polonia, revisada por pares y en “open access”.

Autor único de 10 MONOGRAFÍAS (7 comentadas en C.1), he COORDINADO 15 LIBROS (v. gr. I a X Congreso sobre prevención y represión del blanqueo de dinero, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009, 2011, 2013, 2014, 2018, 2019, 2020, 2021, 2023 y 2024), escrito 22 PRÓLOGOS y publicado múltiples CAPÍTULOS DE LIBRO (v. gr. sobre violencia sexista en homenaje a VIVES, alternativas a la prisión en LH a LANDROVE, suspensión en el libro de Tirant sobre el antepo de ref, pena de muerte en LH a ORTS, inutilización de dispositivos de control y cadena perpetua en Comentarios a la ref de 2015, blanqueo y personas jurídicas en LH a LUZÓN, nuevos tipos agravados de blanqueo en LH a QUERALT, penas para las personas jurídicas en LH a MUÑAGORRI, últimas manifestaciones expansivas del blanqueo en LH a LORENZO o “Expansion of the punishment for money laundering, terrorism and immigration” en 978-93-89867-50-3 A global perspective of victimology & criminology, Oxford, 2020, 257-272, ampliación de mi ponencia en el congreso mundial de criminología).

Premios y otros méritos: 12 DOCTORADOS *HONORIS CAUSA*, 396 citas en Dialnet métricas e índice H10, diplomado en CRIMINOLOGÍA y licenciado en DERECHO con SOBRESALIENTE en GRADO (examen) y PREMIO EXTRAORDINARIO, DOCTOR con SOBRESALIENTE CUM LAUDE Y PREMIO EXTRAORDINARIO. DIRECCIÓN de TESIS: Arias Merlano2014, San Martín Zamacola2015, González Uriel2021 y Rodríguez2022.

Gestión de la actividad científica, tareas de evaluación y comités editoriales: soy IP de 4 proyectos MINISTERIALES hasta diciembre de 2014, 2018 y 2021 y agosto de 2025; PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA; VICEPRESIDENTE del CENTRO EUROPEO de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero, fundado en Roma; CODIRECTOR de la “REVISTA CUATRIMESTRAL EUROPEA sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero”, desde la creación en 2013, y miembro de su Comité Científico Evaluador; DIRECTOR de la REVISTA de CIENCIAS PENALES, Rev de la Asoc Española de Ciencias Penales, y miembro de su CONSEJO de REDACCIÓN así como del Consejo de Publicación; VICEDIRECTOR DE AKADEMIE, colección americana de ediciones Olejnik; miembro de los CONSEJOS EDITORIALES INTERNACIONALES de SOCIAL SCIENCES (USA), ULIPIANO (Bolivia), CENTRO DE FORMACIÓN CRIMINALÍSTICA Y FORENSE (Ecuador), REVISTA DE DERECHO PENAL CENTRAL (Univ Central de Ecuador), INTERNAL SECURITY (Polonia), Revista de DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA de la Univ Nacional Mayor de SAN MARCOS, RED INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES CIENTÍFICOS DE LA FUNDACIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DE ECUADOR, LIBERTAS, rev de la Fundación Internacional de Ciencias Penales, CENTRO DE ESTUDOS AVANÇADOS EM DIREITO FRANCISCO SUÁREZ de Portugal y “SICUREZZA E SCIENZE SOCIALI”, editada en Milán y coordinada desde la Univ de Bolonia; miembro del Consejo Asesor de la rev Derecho, del Consejo de Redacción de ESTUDIOS PENALES Y CRIMINOLÓGICOS y del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN PERUANA DE COMPLIANCE; miembro fundador de la ASOCIACIÓN GALLEGA DE COMPLIANCE; EVALUADOR de la “US-CHINA LAW REVIEW” (USA), de la Rev de la Fac de Dcho de la UNIV ANDINA del Cusco (Perú), de la *Rev da Defensoría Pública do Estado de SÃO PAULO*, de INTERNAL SECURITY (Polonia), de la rev de Dcho de la PUCP de Perú, de los ANALES DE LA CÁTEDRA DE FRANCISCO SUÁREZ así como EVALUADOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO, de la AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN y de los ránquines MUNDIALES de universidades TIMES HIGHER EDUCATION y QS.

Parte C. LISTADO DE APORTACIONES MÁS RELEVANTES. C.1. Publicaciones más importantes en libros y revistas con “peer review”: 1. “Constitucionalidad de la Ley orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía, para la normalización institucional, política y social en Cataluña”, en *Revista General de Derecho Penal*, 2024, pp. 1-69, primer gran artículo sobre la norma con 674 notas bibliográficas. 2. “COVID-19 y comisión del delito de blanqueo

de dinero mediante las nuevas tecnologías”, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2022, pp. 1-31, premio al mejor artículo científico Cabello de los Cobos Mancha, juzgado por el Director del servicio de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y la Decana del Colegio de Registradores de España. **3.** “Algunas discordancias legislativas sobre la responsabilidad criminal de las personas jurídicas en el Código penal español” en *Revista General de Derecho Penal*, nº 35, 2021, pp. 1-62, con 586 notas (impacto 2020 0,217). **4.** “La comisión del delito de blanqueo de dinero mediante las nuevas tecnologías y la internacionalización del Derecho penal”, en Abel Souto, Lorenzo Salgado y Sánchez Stewart (coords) VIII Congreso internacional sobre prevención y represión del blanqueo de dinero, 978-84-1113-438-5, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, pp. 501-527. **5.** “El blanqueo de dinero, la responsabilidad criminal de las personas jurídicas y la titularidad real según la directiva 843/2018 y el real decreto-ley 11/2018”, en Abel Souto, Lorenzo Salgado y Sánchez Stewart (coords) VII Congreso sobre prevención y represión del blanqueo de dinero, 978-84-1355-213-2, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, pp. 235-271, con 348 notas. **6.** “Money laundering, new technologies, FATF and Spanish penal reform”, en *Journal of Money Laundering Control* (1368-5201), 2013, 16, 3, pp. 266-284, DOI 10.1108/JMLC-01-2013-0002, la revista mundial más relevante sobre el blanqueo. **7.** “Blanqueo, innovaciones tecnológicas, amnistía fiscal de 2012 y reforma penal”, 1er art sobre la amnistía fiscal, con 395 notas, fruto de una estancia investigadora en Cambridge, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (1695-0194, 1ª de 25 rev en impacto según INRECJ), 2012, 14-14, pp. 1-45. **8.** “¿Un nuevo sistema de penas? La “probation” y la suspensión de la ejecución de la pena”, *Revista Penal* (1138-9168, la rev española sobre Derecho penal con mayor índice H según Google Scholar Metrics 2009-2013) 2011, 27, pp. 93-110 con 311 notas y propuestas de perfeccionamiento legislativo, artículo ampliado en el número 23 de la revista peruana *Gaceta Penal* de 2011, con 565 notas bibliográficas y 48 pp., galardonado en los premios Melchor Almagro Díaz 2010.

También soy autor único de varias MONOGRAFÍAS, v. gr.: **1.** Normativa internacional sobre el blanqueo de dinero y su recepción en el Ordenamiento penal español, 978-9915-650-13-5, B de F, Buenos Aires, Montevideo, Madrid, 2020, pp. I-XVIII y 1-472, publicado por una de las editoriales americanas de mayor difusión. **2.** La suspensión de la ejecución de la pena tras la Ley orgánica 1/2015, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, 978-84-9143-536-5, publicada por la editorial jurídica española de mayor difusión. **3.** La expansión penal del blanqueo de dinero, Centro mejicano de estudios en lo penal tributario, Méjico, 2016, 978-607-97227-1-5, tomo I de la colección Grandes Maestros del Derecho Penal Tributario. **4.** La pena de localización permanente, Comares, Granada, 2008, 978-84-9836-365-4, 1er estudio monográfico sobre la materia, trabajo de inv. por el que fui habilitado por unanimidad y varias reformas que propuse han sido acogidas por la LO 5/2010. **5.** Teorías de la pena y límites al *ius puniendi* desde el Estado democrático, Dilex, Madrid, 2006, 84-88910-73-8, con 53 menciones en el google académico. **6.** El delito de blanqueo en el Código penal español. Bien jurídico protegido, conductas típicas y objeto material tras la Ley orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, Bosch, Barcelona, 2005, 84-9750-002-4, 95 citas en el google académico, 1er libro que analiza los peligros de ampliar en 2004 los hechos previos del blanqueo a cualquier delito y su discordancia con la legislación preventiva, corregida, como propuse, por la Ley 10/2010. **7.** El blanqueo de dinero en la normativa internacional. Especial referencia a los aspectos penales, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, 84-8121-876-6, reelaboración de un cap. de mi tesis doctoral, galardonada con el Premio Extraordinario, para la que disfruté de 3 estancias inv. en el Inst. de Criminología y Dcho penal económico de la Albert-Ludwigs-Universität y en el Max-Planck para Dcho penal, con 130 menciones en el google académico.

C.2. Congresos: ORGANIZADOR y relator, por encargo del Consejo General de la Abogacía Española, en Málaga, 2008, del I CONGRESO nacional sobre prevención y represión del blanqueo de dinero, del II CONGRESO INTERNACIONAL en Barcelona, 2010, del III en Santiago, 2012 y del IV Congreso en Madrid, 2013; también organicé, en ejecución de 3 proyectos ministeriales, los congresos V a X sobre el blanqueo en 2017, 2018, 2019, 2021, 2023 y 2024; igualmente organicé, por encargo del CEEPRBD, en Madrid, 2013, el I Congreso del CENTRO EUROPEO de estudios sobre prevención y represión del blanqueo de dinero,

en la sede del Consejo General de la Abogacía Española así como su II Congreso, también en la sede madrileña del Consejo, 2014, su III Congreso en Milán, 2016, y el IV y V en 2017 y 2024, en la sede madrileña del CGAE y organicé el I, II y III Congreso de la ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia 2017), Buenos Aires (2018) y Asunción (2019). He intervenido en más de 200 CONGRESOS con ponencias, v. gr. en los 10 organizados sobre el blanqueo, 4 del Centro europeo de estudios sobre prevención y represión del blanqueo de dinero, los 3 de la Asociación iberoamericana de Derecho penal económico y de la empresa, en Bolivia, Argentina y Paraguay, 4 del Centro mejicano de estudios en lo penal tributario, el 3rd International Congress of the World Federation for Mental Health en Atenas, el de la Academia de Criminalística de Belgrado, los 9 del International Forum on Crime and Criminal Law in the Global Era de Pekín de 2012 a 2024, u otros organizados en Ekaterimburgo o por el Tribunal Constitucional en Sucre y en los congresos mundiales de criminología de Nueva Delhi y Qatar.

C.3. Proyectos: Únicamente cito los 4 en los que fui investigador principal: 1.“Blanqueo de dinero, mundo digital, reformas de 2021 y la posibilidad de un Derecho penal europeo”, PID2021-126422OB-I00. Ministerio de Ciencia e Innovación. USC. De septiembre de 2022 a agosto 2025. 24.200 euros, COIP con el Profesor Lorenzo Salgado. 2.“Blanqueo de dinero, sociedad y cultura digitales, reformas de 2018 y posibilidad de un Derecho penal europeo”, RTI2018-093931-B-I00. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. USC. De 2019 a 2021. 15.000 euros, COIP con el Profesor Lorenzo Salgado. 3.“El blanqueo de dinero, su incidencia en la economía y sociedad digital, las reformas de 2015, aplicación de las modificaciones y la posibilidad de un Derecho penal europeo”, DER2015-67422-R. Ministerio de Economía y Competitividad. USC. De 2016 a 2018. 14.000 euros. 4.“El blanqueo de dinero, las reformas españolas de 2010, la justificación de su castigo en la sociedad de la información avanzada y la posibilidad de un Derecho penal europeo”, DER2011-24950. Ministerio de Ciencia e Innovación. USC. De 2012 a 2014. 24.200 euros.

C.4. Participación en actividades de transferencia: reconocimiento a la excelencia curricular investigadora, concedido en 2021 por la ACSUG, con 40 sobre 45 en transferencia y divulgación del conocimiento. Elaboré la propuesta de una nueva regulación de los delitos sexuales, aprobada por grupo nacional español de la Asociación Internacional de Derecho Penal, y 3 ponencias con propuestas alternativas para el Grupo de Estudios de Política Criminal, presentadas en Barcelona, Málaga y Murcia para su discusión, sobre indulto, prescripción y la política criminal en materia de drogas. También me contrató la *Florida International University* y la Embajada estadounidense para formar a los magistrados de una nueva jurisdicción en Costa Rica contra la Criminalidad Organizada.

Autor de 4 TRADUCCIONES (del primer gran art alemán sobre el blanqueo, de LAMPE, EPC1997; de RUß, expresidente del TS alemán, Comentario al parágrafo 261 del Código penal alemán: el blanqueo de dinero, en Dereito1997; de da COSTA ANDRADE en Dereito1997 y de HASSEMER, expresidente del TC alemán, Localización de ganancias, en la Revista de Ciencias Penales 1998), 4 RECENSIONES y 17 VOCES DE ENCICLOPEDIA (PREMIO LOIS PEÑA NOVO 2012). Dirigí y organicé 9 CURSOS INTERNACIONALES de perfeccionamiento en prevención y represión del BLANQUEO de dinero, responsabilidad criminal de las personas jurídicas y fraude fiscal (120 horas) de 2016 a 2024 así como el I, II, III, IV, V y VI MÁSTER PROPIO INTERNACIONAL en prevención y represión del blanqueo de dinero, fraude fiscal y compliance (600 horas) de 2018 a 2024 que tranfirieron el conocimiento en esta materia a múltiples especialistas que acudieron desde muchos países. Muestra de transferencia de conocimiento son los siguientes méritos: PREMIO CABELLO DE LOS COBOS al mejor artículo, MIEMBRO HONORÍFICO del *California Innocence Project* y de la ACADEMIA BOLIVIANA DE DERECHO PENAL ECONÓMICO Y EMPRESARIAL, del INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO, de los COLEGIOS DE ABOGADOS de CUZCO, TACNA, MOQUEGUA y MADRE DE DIOS, VISITANTE DISTINGUIDO de SANTA CRUZ DE LA SIERRA, PROFESOR HONORÍFICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉJICO, DISTINCIÓN DE LA SALA PLENA DE ORURO, PREMIO MELCHOR ALMAGRO DÍAZ 2010, dirección del trabajo ganador del PREMIO MANUEL COLMEIRO 2008, PREMIO Simposio Xacobeo-Derecho en Bolonia 2010, galardonado en los PREMIOS a la INNOVACIÓN educativa en la Universidad 2002.